



Se solicitó al ingenio un análisis de contaminación del subsuelo.

Clausuran parcialmente ingenio por muerte de peces

Proepa espera resultados de las muestras

Guadalajara.- La Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (Proepa) impuso una clausura parcial temporal a las compuertas del ingenio Tamazula, por la muerte de peces en el río del mismo nombre. El titular de la Proepa, Fernando José Montes de Oca y Domínguez, informó que también se le impusieron una serie de medidas técnicas de seguridad, para evitar el registro de una descarga de agua al río Tamazula, tras la mortandad de peces en el cauce. Señaló que si bien siguen a la espera de los resultados de las muestras tomadas, se determinó la clausura parcial temporal en las compuertas que regulan las descargas de aguas fortuitas. Manifestó que el objetivo es que el ingenio no pueda utilizarlas y, así, evitar que lleguen al río Tamazula, sobre todo ahora que está a punto de iniciar todo el proceso de lavado. “No tenemos todavía los resultados que nos van a permitir saber la causa de los peces muertos que encontramos. Estos resultados se tendrán de cinco a 10 días”, dijo. Montes

de Oca y Domínguez subrayó que el ingenio reconoció que por una falla en una de sus bombas se tuvo esta descarga hacia el río Tamazula. “El haber colocado los sellos en las llaves que controlan la compuerta de la descarga nos garantiza que en este periodo de lavado no va a salir una sola gota del ingenio, y tendrán ellos que resolverlo internamente sin descargas al río”, apuntó. Recordó que ésta no es la primera vez que el ingenio Tamazula realiza una descarga de este tipo, pues en junio del año pasado se tuvo un registro similar. Entre las medidas técnicas y de seguridad dictadas por la Proepa al ingenio, se encuentran mantener una bitácora del volumen de agua extraído de los pozos y del agua tratada mandada al riego. Asimismo, que las vinazas generadas en el área de alcohol sean debidamente depositadas en un tanque, y saber con exactitud cuántas son transportadas por pipas a riego, acción que deberá informar tanto a Proepa como a la **Comisión Nacional del Agua (Conagua)**. Del

Continúa en siguiente hoja



Fecha 24.06.2009	Sección Estado de México	Página 39
----------------------------	------------------------------------	---------------------

mismo modo, por derrames en el perímetro clarificador, se solicitó al ingeniero un análisis de contaminación del subsuelo y presentar la autorización de la empresa recolectora para que exhiban los comprobantes de disposición final, en no más de cinco días. Montes de Oca y Domínguez aclaró que una vez que se cumplan con cada una de las medidas dictaminadas, la Proepa estará en condiciones de levantar los sellos de clausura impuestos. El pasado 18 de junio, la Proepa verificó la muerte de peces, levantó un acta y dio aviso a las autoridades correspondientes. De acuerdo con el reporte de Protección Civil de Ciudad Guzmán, se recogieron cerca de dos toneladas de peces muertos.